

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SALVAGUARDAR Y PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA PROCURACIÓN DEL MANGLAR EN MÉXICO DEL SEN. FROILÁN ESQUINCA CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO,

El suscrito, Senador **FROILÁN ESQUINCA CANO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ésta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se refiere al funcionamiento de la Comisión Permanente, someto a la consideración del Pleno, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROMUEVE SALVAGUARDAR Y PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA PROCURACIÓN DEL MANGLAR EN MÉXICO**, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

Los humedales son uno de los ecosistemas existentes con los que contamos en nuestro país, entre ellos los manglares, que son humedales costeros, mismos que ocupan un lugar privilegiado por la riqueza natural, siendo así, México se ubica entre los países con mayor superficie de manglar.

Los manglares son ecosistemas poco frecuentes, espectaculares y prolíficos en la frontera entre la tierra y el mar. Por otra parte, este ecosistema controla la erosión y protege las costas; mejoran la calidad del agua al funcionar como filtro biológico; contribuyen en el mantenimiento de procesos naturales tales como respuestas a cambios en el nivel del mar; mantienen procesos de sedimentación y sirven de refugio a la flora y fauna silvestre, de la misma forma se encargan de garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades locales previéndolos de diversos recursos como son:

La madera del mangle es muy apreciada por su dureza y resistencia al ataque de insectos además de que en las zonas tropicales no se pudre fácilmente. En general, la madera de mangle se utiliza para uso doméstico en la construcción de palapas, artes de pesca, en cercos ganaderos. También es un producto que puede exportarse.

Uno de los usos que más se le da al manglar es la leña para consumo en el hogar, pero sobre todo para convertirlo en carbón, para ello la mejor especie para esta producción es el mangle rojo (*Rizophora mangle*).

Muchas hojas de mangle se utilizan para techar casas de las personas que viven en comunidades cercanas, así que, cuando se realiza una buena construcción, las hojas forman techos perfectamente impermeables y frescos.

Los manglares son responsables en gran medida de la existencia de las pesquerías, el noventa por ciento de los peces que se sacan del mar necesitan vivir en los estuarios durante una parte de su vida, ya que son ambientes con aguas ricas en nutrientes y que ofrecen protección entre las raíces del mangle. También se obtienen varias especies de crustáceos como cangrejos, camarones, jaibas y langostinos, además de moluscos como ostras, caracoles y almejas.

En los manglares hay una enorme variedad de animales, tales como: ranas, hormigas, arañas, polillas, termitas y escorpiones se alimentan y anidan en ramas huecas. Además de las serpientes y lagartijas quienes se arrastran por las ramas de los árboles.

En México se estima una deforestación de una hectárea de manglares por año, dicha problemática no solo afecta al turismo y economía de las zonas en donde estos se ubican, si no, que la afectación llega a la fauna y flora que de estos emergen, un ejemplo claro de ello fue la muerte de quince manatíes en las costas de tabasco de los cuales no

se determinó la causa de muerte, aunque no se descarta que haya sido a causa de alguna intoxicación por hidrocarburos, agroquímicos o metabolitos secundarios en plantas.

Nuestro país goza de inmensas maravillas naturales, no es favorable para la tierra y para las familias que se ven favorecidas por ellas que todos estos ecosistemas se vean afectados, y en el peor de los casos estos desaparezcan.

Por las razones anteriormente expuestas, se somete a consideración del pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de Biodiversidad para que de manera conjunta y coordinada implementen líneas de acción a favor de la conservación y protección del manglar en las costas de México.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, reconoce la importancia del Día Internacional para la Defensa del Ecosistema Manglar, celebrado el 26 de julio de cada año, como una medida relevante para la promoción de la defensa de dicho ecosistema.

TERCERO. Se solicita a esta H. Soberanía que tenga a bien considerar esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

SEN. FROILÁN ESQUINCA CANO.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, el día 8 del mes de agosto de 2018.